

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Plan de Manejo en Función al Programa Cholula Pueblo Mágico



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
27/ago/2015	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula, de fecha 7 de mayo de 2015, por el que aprueba el PLAN DE MANEJO EN FUNCIÓN AL PROGRAMA CHOLULA PUEBLO MÁGICO; publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el día jueves 27 de agosto de 2015, Número 19, Cuarta Sección, Tomo CDLXXXIV.

CONTENIDO

PLAN DE MANEJO EN FUNCIÓN AL PROGRAMA CHOLULA PUEBLO MÁGICO	3
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. MISIÓN	3
3. VISIÓN.....	4
4.1. OBJETIVO	4
4.2. OBJETIVO GENERAL	4
4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
4. ANTECEDENTES.....	5
5. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN	10
6. DIAGNÓSTICO	12
7.1. CONTEXTO EXTERNO	12
7.2. CONTEXTO INTERNO	12
7.3. PRINCIPALES ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA DINÁMICA	12
7.3.1. COMITÉ CHOLULA PUEBLO MÁGICO	13
7.3.2. VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL	14
7.4. INFRAESTRUCTURA	14
7.5. ANÁLISIS FODA.....	16
8. PASOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN.....	19
8.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	19
8.2. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN.....	19
9. UNIDAD DE GESTIÓN: RESPONSABILIDAD Y CARACTERÍSTICAS ..	26
10. MECANISMOS DE CONTROL	27
11. CONCLUSIONES	29
12. REFERENCIAS	30
13. ANEXOS	32

PLAN DE MANEJO EN FUNCIÓN AL PROGRAMA CHOLULA PUEBLO MÁGICO

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan es un instrumento que permite el diseño, control, desarrollo y evaluación de diversas estrategias en torno a la investigación y difusión del patrimonio cultural de Cholula, la recuperación y realce de los monumentos, remozamiento de fachadas, depuración de la imagen urbana de Cholula Pueblo Mágico.

En 2001 se instituyó el Programa Pueblos Mágicos como “estrategia para el desarrollo turístico, orientada a estructurar una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de localidades singulares”.

La Secretaría de Turismo define Pueblo Mágico a “la localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin magia que emanan en cada una de sus manifestaciones socio-culturales”. Bajo este concepto, cientos de pueblos en México cumplirían con tal descripción, sin embargo se reserva el título para aquellos pueblos que cumplan criterios, condiciones de vocación, espacios, infraestructura, servicios, organización y trabajo entre la sociedad, iniciativa privada y autoridades.

La declaratoria de Cholula Pueblo Mágico se realizó por parte del gobierno federal en 2012, sin embargo es evidente que aún hay camino que recorrer para consolidarlo como un lugar que cumpla con todas las condiciones necesarias como enlaces, los medios de hospitalidad, control de imagen, medios necesarios para su conservación y difusión para que este en las preferencias y memoria de los viajeros nacionales y extranjeros.

El Programa Cholula Pueblo Mágico reviste una importancia extraordinaria para dos municipios: San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, lo que representa una oportunidad de trabajo conjunto, coordinado y consensuado, que sin duda presentará en su trayecto obstáculos, como cada gran proyecto, pero nada que el diálogo, el respeto y el trabajo conjunto no logren superar.

2. MISIÓN

Hacer de Cholula Pueblo Mágico un polígono lleno de conocimiento; aprovechando su identidad cultural y sus tradiciones para poder brindar a los locales y turistas una zona llena de actividades

culturales, conocimiento y valoración de sus monumentos históricos, sus prácticas culturales, su historia y sus espacios. Para que provoquen un intercambio de economía y disfrute, teniendo como premisa la sustentabilidad, el patrimonio cultural y la identidad, a fin de consolidar este espacio como el corazón de un verdadero Pueblo Mágico.

3. VISIÓN

Consolidar el Polígono y lograr que se reconozca el patrimonio cultural tangible e intangible a nivel local, nacional e internacional; generando investigación y difusión del mismo, para poder integrarlo dentro del conocimiento y una convivencia placentera tanto de visitas como habitantes. Resaltando los monumentos considerados como íconos junto con la cultura y tradiciones sincréticas que caracterizan a esta ciudad milenaria y sagrada.

4.1. OBJETIVO

4.2. OBJETIVO GENERAL

Que se conozca que el motivo principal para ser reconocida como Pueblo Mágico es su característica de ser una ciudad religiosa, prehispánica y colonial, que desde su fundación nunca ha sido deshabitada y que se presume como la ciudad viva más antigua de América.

4.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Entre los objetivos específicos de este proyecto, podemos listar los siguientes:

- Fortalecimiento y mejoramiento de su entorno.
- Protección, conservación y realce del centro histórico.
- Crear un desarrollo social y económico equilibrado sostenible.
- Mejoramiento de la calidad ambiental.
- Proyección y sensibilidad social.
- Desarrollar productos turísticos que potencien el uso del patrimonio tangible e intangible de Cholula Pueblo Mágico.
- Generar, mejorar, coordinar y consolidar los productos existentes.
- Difundir el patrimonio cultural y las tradiciones para incrementar el número de visitantes y la derrama económica.

- Impulsar la calidad de los servicios turísticos y profesionalización de los prestadores.
- Reivindicar la historia oral como una estrategia para generar la conservación y nuevas ofertas de difusión para el turismo cultural.

4. ANTECEDENTES

Para alcanzar los fines señalados es indispensable que el plan de manejo en función del programa Cholula Pueblo Mágico se realice en concordancia con el marco legal vigente, con el fin de brindarle sustento normativo y certeza jurídica en los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, por lo cual el presente Programa se encuentra regulado de manera enunciativa más no limitativa por la siguiente normatividad:

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25 que corresponde al Estado la conducción del desarrollo nacional que articule las políticas públicas y el proyecto de Nación del Gobierno de la República. Asimismo, en su artículo 26, Apartado A se determina que el Estado organizará un sistema nacional de planeación democrática del desarrollo que imprima solidez, dinamismo, competitividad y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

En el artículo 27 en el párrafo tercero establece que la Nación tendrá el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público y en consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierra, agua y bosques a efecto de ejecutar obras públicas y plantear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

En el artículo 115 se faculta a los Municipios a formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; además de participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, además de controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales; para tal efecto expedirá los reglamentos y disposiciones administrativas que fuesen necesarias.

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

En el artículo primero se señala que las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal.
- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;
- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.
- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los Objetivos y prioridades del plan y los programas.

En el artículo 22 se señala que el Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este capítulo. Los programas observarán congruencia con el Plan, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Por su parte, el artículo 25 señala que los programas regionales se referirán a las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos nacionales fijados en el Plan, y cuya extensión territorial rebase el ámbito jurisdiccional de una entidad federativa.

LEY GENERAL DE TURISMO

En el artículo 4 se menciona las atribuciones del Poder Ejecutivo Federal, entre las que destacan: coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, regular las acciones para la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística en el país; promover la infraestructura y equipamiento, que contribuyan al fomento y desarrollo de la actividad turística, en coordinación con los Estados, Municipios y el Distrito Federal, y con la participación de los sectores social y privado.

El artículo 9 señala que le corresponde a los Estados y al Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en materia turística, las siguientes atribuciones:

- Formular, conducir y evaluar la política turística local.
- Aplicar los instrumentos de política turística previstos en las leyes locales en la materia, así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística.
- Formular, ejecutar y evaluar el Programa Local de Turismo, las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Turismo.
- Concertar con los sectores privado y social, las acciones tendientes a detonar programas a favor de la actividad turística.
- Instrumentar las acciones de promoción de las actividades y destinos turísticos con que cuenta.
- Conducir la política local de información y difusión en materia turística.

El artículo 10 señala que le corresponde a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes atribuciones:

- Formular, conducir y evaluar la política turística municipal.
- Celebrar convenios en materia turística conforme a lo previsto en la presente Ley.
- Aplicar los instrumentos de política turística que les sean atribuidos por las leyes locales, así como la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística en bienes y áreas de competencia municipal.
- Formular, ejecutar y evaluar el Programa Municipal de Turismo, el cual considerará las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Turismo y el Programa Local.
- Coadyuvar en la instrumentación de las acciones de promoción de las actividades y destinos turísticos con que cuenta.
- Promover el impulso de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas;
- Operar módulos de información y orientación al turista.

En el artículo 16 se señala que la Secretaría impulsará y promoverá el turismo social, el cual comprende todos aquellos instrumentos y medios, a través de los cuales se otorgan facilidades con equidad para

que las personas viajen con fines recreativos, deportivos, educativos y culturales en condiciones adecuadas de economía, seguridad y comodidad.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

En el artículo 107 se establece que el Estado de Puebla organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

Artículo 1. Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios fundamentales de acuerdo a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural en el Estado.

II. Los lineamientos de integración y operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

III. Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los Municipios de la Entidad de acuerdo a la legislación aplicable.

IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

V. Los principios para el ejercicio de las atribuciones del Estado en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

VI. Los lineamientos bajo los cuales los particulares contribuirán al logro de los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 9. Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán los siguientes:

I. Plan Estatal de Desarrollo, que presenta el Titular del Poder Ejecutivo, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.

II. Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional

que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.

III. Programas Sectoriales, aquéllos que son elaborados por un conjunto de Dependencias y Entidades que forman parte de un sector, coordinado por la Dependencia cabeza de sector, la cual será responsable de integrar la información correspondiente. Estos programas deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo.

IV. Programas Institucionales, los que elaboran las Dependencias y Entidades, de acuerdo a sus atribuciones y funciones, los cuales deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo.

V. Programas Regionales, los que se refieren al desarrollo de dos o más Municipios del Estado; los cuales deberán alinearse al Plan Estatal de Desarrollo.

VI. Programas Especiales, los que el Ejecutivo del Estado determine como prioritarios para el desarrollo del Estado.

VII. Programas Anuales, los que elaboran anualmente las Dependencias y Entidades, mismos que deberán ser congruentes con los Programas Institucionales y en los que se especificarán las acciones que ejecutarán estas instancias.

MARCO LEGAL MUNICIPAL

- Programa de Desarrollo Turístico Municipal Cholula Pueblo Mágico.
- Programa de Reordenamiento del Comercio Fijo, Semifijo y Ambulante “Cholula Pueblo Mágico”.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Andrés Cholula.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Andrés Cholula.
- Plan Municipal de Protección Civil del Municipio de San Andrés Cholula.
- Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de San Andrés Cholula.
- Programa Municipal de Manejo de Residuos Sólidos de San Andrés Cholula.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Pedro Cholula.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Pedro Cholula.

- Plan Municipal de Protección Civil del Municipio de San Pedro Cholula.
- Reglamentación de Imagen Urbana, Usos, Áreas Verdes, Anuncios y Mobiliario Urbano del Municipio de San Pedro Cholula.
- Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Municipio de San Pedro Cholula.
- Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018.

5. DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE ACTUACIÓN

Polígono Pueblo Mágico- San Andrés Cholula:

- **Al Norte:** con calle Morelos - 14 Oriente Poniente, entre Vía del Ferrocarril y la calle 2 norte.
- **Al sur:** en cinco tramos: el primero de oriente a poniente con calle 8 Poniente, entre la Vía del Ferrocarril y calle 9 Norte; el segundo tramo quiebra al sur con calle 9 Norte, entre 8 Poniente y 6 Poniente; el tercer tramo quiebra de poniente a oriente con avenida 6 Poniente, entre 9 Norte y 3 Norte; el cuarto tramo quiebra de norte a sur con calle 3 Norte Sur, entre 6 Poniente y 3 Poniente; y el quinto tramo con calle 3 Poniente Oriente, entre calle 3 Sur y 2 Sur.
- **Al Oriente:** con calle 2 Norte Sur, entre calle 14 Oriente y 3 Oriente.
- **Al Poniente:** con Vía del Ferrocarril, entre calle 8 Poniente y calle Morelos.

Polígono Pueblo Mágico San Pedro Cholula:

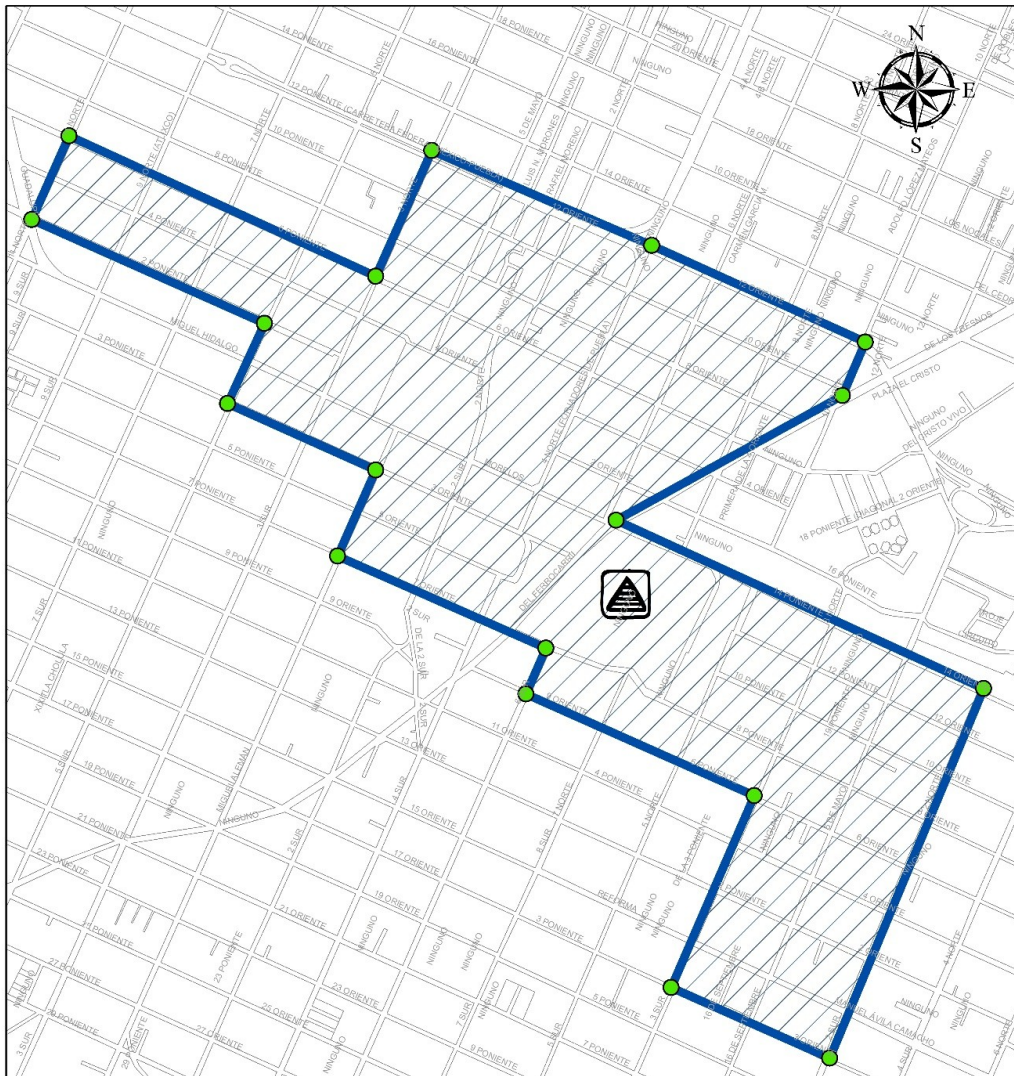
- **Al Norte:** avenida 6 Poniente: entre calles 11 Norte y 3 Norte. Avenida 12 Poniente Oriente, entre calles 3 Norte y 10 Norte.
- **Al Sur:** avenida 2 Poniente, entre calles 5 Sur y Calzada Guadalupe. Avenida 3 Poniente, entre calle 5 Sur y avenida Miguel Alemán. Avenida 7 Oriente, entre avenida Miguel Alemán y Diagonal del Ferrocarril.
- **Al Oriente:** Diagonal del Ferrocarril, entre avenida 7 Oriente y avenida 12 Oriente. Calle 10 Norte, entre avenida 10 Oriente y avenida 12 Oriente.
- **Al Poniente:** Calle 3 Norte, entre avenida 12 Poniente y avenida 6 Poniente. Calle 11 Norte, entre avenida 6 Poniente y avenida 2 Poniente. Calle 3 Norte Sur, entre avenida 2 Poniente y avenida 3 Poniente. Avenida Miguel Alemán, entre avenida 3 Poniente Oriente y 7 Poniente Oriente.

Para ello es de vital importancia la responsabilidad compartida entre Gobierno (llámese Ayuntamiento de San Andrés o San Pedro Cholula) y la ciudadanía. De este modo llevaremos a cabo acciones, procedimientos y proyectos a favor del sector turístico y cultural.

POLÍGONO CHOLULA PUEBLO MÁGICO



CHOLULA
PUEBLO MÁGICO



Delimitación del Polígono Cholula Pueblo Mágico

Simbología



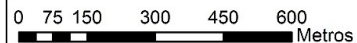
Polígono Pueblo Mágico



Piramide

Manzanas

EDUARDO YAÑEZ TAPIA
Director General del Programa
PAFMUN



6. DIAGNÓSTICO

7.1. CONTEXTO EXTERNO

Actualmente Cholula Pueblo Mágico se encuentra en un proceso de evaluación y certificación para continuar con el nombramiento. Es importante este proceso debido a que está permitiendo replantear a las autoridades federales, municipales, estatales y a la ciudadanía, el significado de ser un Pueblo Mágico. Por lo que se está trabajando en conjunto con todos los involucrados para lograr las metas de ser un Pueblo Mágico no sólo con infraestructura necesaria y adecuada, si no con todo el proceso de reivindicación, valorización y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible de la zona de Cholula.

7.2. CONTEXTO INTERNO

Con este replanteamiento del nombramiento Pueblo Mágico arriba mencionado y con el trabajo en conjunto de todas las áreas involucradas, el Polígono de Cholula Pueblo Mágico está generando una sinergia entre los dos municipios San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, así como con los distintos grupos interesados, iniciando con la ciudadanía, el Comité Cholula Pueblo Mágico, el Grupo de Vigías de Cholula, SECTUR, CONACULTA, para construir en conjunto el mejor plan a desarrollar para la conservación y difusión de nuestro patrimonio, por lo que es un buen momento para que los Municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula sienten las bases de trabajo en conjunto, con un mismo fin: impulsar y valorar la importancia histórica, patrimonial y cultural de Cholula Pueblo Mágico. Dicha evaluación para ratificar el nombramiento, está permitiendo reestructurar y actualizar todos los proyectos para adecuarlos al momento y necesidades actuales; también está sentando las bases para los proyectos de obra, de investigación y difusión, y los costos económicos que se generarán en este 2015-2018, para poder mejorar el cuidado y manejo de nuestro polígono; logrando con ello preservar la tradición y cultura, y buscando extenderlo a las juntas auxiliares y barrios.

7.3. PRINCIPALES ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA DINÁMICA

A nivel gobierno se cuenta con el apoyo, capacitación y evaluación de SECTUR, las autoridades municipales de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula principalmente sus gobernantes y las Direcciones de Turismo, Cultura y Desarrollo Urbano; pero también existen entes privados y/o autónomos integrados por la ciudadanía tales como:

7.3.1. COMITÉ CHOLULA PUEBLO MÁGICO

La primera instancia creada y cuyo peso e importancia para la consolidación de Pueblo Mágico es fundamental es el “Comité Cholula Pueblo Mágico”, su finalidad es invitar a la ciudadanía (artesanos, empresarios, investigadores, funcionarios, instituciones públicas, instituciones privadas de los municipios) a generar propuestas y resguardar la integridad del polígono de Pueblo Mágico, su patrimonio, tradiciones y buscar incrementar las propuestas turísticas con calidad cultural. Por lo que las bases para trabajar del Comité deben estar integradas en el plan de trabajo en donde se implementen las siguientes líneas de acción, líneas que son un eje para todos los involucrados en “Pueblo Mágico”:

- Contar con un inventario turístico completo de la localidad, que incluya los productos, festivales y tradiciones que forman parte del patrimonio histórico, cultural, arquitectónico con el que cuenta el Pueblo Mágico.
- Creación y desarrollo de productos turísticos en el corto, mediano y largo plazo.
- Creación de distintas comisiones o grupos de trabajo que sean los responsables de llevar a cabo las acciones, estrategias y programas incluidos en el presente plan de trabajo.
- A través de reuniones de trabajo periódicas (por lo menos una reunión trimestral), dar seguimiento a los avances generados por cada comisión o grupo de trabajo.
- Implementación de los programas de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República y estatal.
- Implementación de programas de competitividad.
- Impartición de talleres de desarrollo de producto turístico.
- Creación y desarrollo de programas de capacitación.
- Acciones que fomenten la conservación del patrimonio tangible e intangible de la localidad.
- Preservación y conservación de los atractivos con los que cuenta la localidad.
- Acciones que fomenten la promoción y difusión de la localidad.
- Acciones que promuevan el trabajo conjunto de los prestadores de servicios turísticos.
- Programas de sensibilización a la ciudadanía.

7.3.2. VIGÍAS DEL PATRIMONIO CULTURAL

Como apoyo a Pueblos Mágicos SECTUR y CONACULTA ha integrado al Grupo de Vigías del Patrimonio Cultural de Cholula, donde se capacitó a 14 jóvenes de los Municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, con el objetivo de dar valor y difundir las tradiciones y el patrimonio material e inmaterial de Cholula Pueblo Mágico, así como vigilar el mismo, generando recomendaciones para conservar el patrimonio.

7.4. INFRAESTRUCTURA

Cholula Pueblo Mágico tiene una ventaja única en comparación con los demás pueblos mágicos del Estado de Puebla, su cercanía con la capital. Se encuentra a 12.6 kilómetros del centro de la Capital del Estado siguiendo la ruta de la Recta a Cholula también llamada Ruta Quetzalcóatl. Otra de las rutas es partiendo del Centro del Municipio de Puebla por la Avenida Forjadores, que está a 13.27 kilómetros, por citar sólo el punto más importante.

Para aquellos que viajan en auto particular, partiendo del centro de la capital poblana, la ruta más rápida es tomar la Recta a Cholula, y en segunda instancia la Avenida Forjadores.

El transporte público es otra opción, y se cuenta con diferentes rutas que parten de la ciudad de Puebla y que dejan a los visitantes y pobladores a sólo tres calles del zócalo de San Pedro Cholula.

En cuanto a la seguridad, los Municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, cuentan cada uno, con su dependencia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, cuyos elementos están debidamente capacitados y equipados para controlar cualquier tipo de disturbio que se presente. Además, ambos municipios tienen el apoyo de la Unidad de Bomberos, de la Policía Estatal y aun de la policía de la Ciudad de Puebla, que queda a sólo unos minutos de distancia de Cholula. Esto aunado a los cuerpos de Protección Civil, que atienden a la población en caso de presentarse algún fenómeno que ponga en peligro la integridad física de ésta, además de intervenir en los casos de búsqueda y rescate.

IMAGEN URBANA

Uno de los factores de deterioro en la imagen de los centros urbanos es la llegada de la modernidad, fenómeno socioeconómico que modificó/transformó la forma de vida de ciudades como Cholula, que por muchos años conservaron una identidad original y plena. Esto se vio reflejado en el deterioro que sufrieron las fachadas de las casas,

sobre todo aquellas de las que se pudo obtener partido comercial, también influyó la falta de conciencia histórico arquitectónica de los propietarios.

La contaminación visual también ha contribuido al desorden, pues el uso indiscriminado de anuncios impide que haya unidad y armonía en el paisaje de la zona de Cholula. Aquí también interviene la falta de reglamentación aplicada. Esto se percibe con más intensidad en las calles principales y los accesos de la ciudad en las cuales se han establecido comercios y talleres que trabajan en la vía pública.

El tianguis que se instalaba en la periferia del mercado de San Pedro Cholula, así como el comercio informal, provocaron un desorden que impedía el libre tránsito de las personas, además de la producción de una cantidad elevada de basura.

A su vez el comercio establecido no respetaba los límites de la propiedad, al sacar la mercancía a la vía pública, incluso colocándola sobre la banqueta o el arroyo.

Por muchos años no hubo interés por parte de las autoridades en el reordenamiento de las calles principales, además se presentaba la cuestión sociopolítica ya que la presencia de agrupaciones de comerciantes que están ligados a partidos políticos impedía que se pudiera aplicar la reglamentación existente de manera puntual.

Los sistemas de transporte (colectivo y particular) representan también un fenómeno necesario, que la modernidad y el tipo de vida impone a las ciudades. Esto representa problemas de congestión vehicular y contaminación.

La zona de Cholula posee un acervo histórico-arquitectónico prehispánico y colonial que puede atraer un potencial turístico cultural, pero que hasta hace algún tiempo había estado descuidada. En el caso del centro histórico de San Pedro está el Portal de Peregrinos, cuyas estructuras en latechumbre presentan deterioro por corrosión y sus columnas presentan un desplome evidente a causa del empuje horizontal que realiza la plancha de concreto que está al frente.

A todo esto se sumó el desinterés por parte de los propietarios de los inmuebles y los costos elevados de mantenimiento.

Por lo anterior tenemos como resultado:

1. La pérdida del valor histórico.
2. El desuso y abandono de algunos inmuebles.
3. El deterioro de la imagen del centro.

4. La falta de concurrencia de turismo cultural
5. Deterioro en la calidad de vida.

7.5. ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
SOCIOECONÓMICO			
<ul style="list-style-type: none"> • Elevada recaudación de ingresos de San Andrés Cholula. • Alto valor de los predios y el suelo. • Alta derrama económica debido a la gran cantidad de instituciones educativas y a la zona comercial de la reserva territorial. • Lugares de servicio al turismo con ubicación y panorama visual privilegiados. • Amplia oferta restaurantera y variedad de hoteles en San Pedro Cholula, así como una gran gama de servicios y comercios complementarios en la zona centro. • Integración de Cholula (zona arqueológica) en las rutas de viaje de algunos operadores turísticos y las recomendaciones de viaje desde la ciudad de Puebla. • Posicionamiento a nivel nacional e internacional de la zona arqueológica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de mercados en San Andrés Cholula. • Faltas más ofertas de hospedaje y servicios en la zona centro de San Andrés Cholula. • Falta de afluencia turística en San Andrés Cholula. • Carencia de Módulos Turísticos o módulos turísticos no eficientes. • Falta de difusión y promoción de los municipios de San Andrés y San Pedro Cholula como Pueblo Mágico. • Falta de innovación en presentar nuevos productos turísticos. • Comercio informal no regulado de modo correcto en San Pedro Cholula. • Faltan más ofertas de hospedaje y servicios en la zona centro de San Andrés Cholula. • Poca profesionalización de los servicios turísticos, así como de establecimientos certificados con distintivos M, H y 	<ul style="list-style-type: none"> • Turismo de Puebla Capital y Estados cercanos. • Turismo extranjero cautivo. • Estudiantes de intercambio. • Lugares emblemáticos de Cholula consolidados, como: pirámide, Iglesia de Tonanzintla, Iglesia de Tlaxcalancingo, Iglesia de Acatepec, Ex conventos, Zócalo de San Pedro Cholula. • Acercamiento con tour operadores que integran zona arqueológica a sus rutas de viaje. • Integración de la población en la dinámica turística. • Promoción de Cholula como destino cultural, arqueológico, religioso y de bodas. • Diseño, desarrollo y posicionamiento de nuevos eventos y actividades para diversificar la oferta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos que no se adecuen a lo que es un Pueblo Mágico y la conservación de su patrimonio. • Movimientos sociales mal informados, que generen choque por la falta de información que ambos municipios brindan a su ciudadanía respecto de políticas, estrategias o proyectos en el polígono Pueblo Mágico. • Falta de innovación y difusión del patrimonio. • Información pobre de las zonas monumentales y de las festividades. • Masificación turística y atracción de visitantes sin ética y responsabilidad social. • Invasión de los espacios religiosos, arribo de turista o visitantes por encima de la capacidad de carga de los atractivos turísticos y/o interrupción en el desarrollo "normal"

Plan de Manejo en Función al Programa Cholula Pueblo Mágico

	<p>Punto limpio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de una artesanía o producto único que identifique a Cholula. 		<p>de los usos y costumbres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las costumbres y tradiciones como "productos turísticos" y lucrar con ellas sin respetar su significado y valor cultural y de arraigo social.
--	--	--	---

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
MEDIO FÍSICO			
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de agua (mantos freáticos a 6 metros). • Cercanía con la capital y otros Estados como Tlaxcala, Querétaro, DF, Estado de México. • Redes carreteras de fácil acceso por ser valle. • Clima cálido. • Históricamente zona de comercio por su ubicación geográfica privilegiada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se está generando segregación debido a la gran cantidad de fraccionamientos cerrados. • Privatizando espacios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Equinoccio. • Clima cálido. • Cerro de los Zapotecas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación. • Privatización de los espacios. • Lluvias que generen inundación. • Contingencias naturales ocasionadas por el volcán Popocatepetl.
URBANO			
<ul style="list-style-type: none"> • Redes carreteras rápidas y en buen estado. • Diversidad de opciones de hospedaje y recreación. • Imagen urbana bien trabajada en la parte de San Pedro 	<ul style="list-style-type: none"> • Enredado e Insuficiente servicio público para San Andrés Cholula. • Inundaciones en el centro de San Pedro Cholula en épocas de lluvia. • Inseguridad en Cholula (robo de 	<ul style="list-style-type: none"> • Redes carreteras. Ubicación geográfica privilegiada. • Lugar en crecimiento. • Gran cantidad de espacios aún sin construir. • Arraigo local por el 	<ul style="list-style-type: none"> • Sobre población si no se planifica. • Tráfico. • Falta de regulación de las construcciones. • Contaminación visual si no se regula.

<p>Cholula.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Monumentos arquitectónicos y prehispánicos. • Transporte de fácil acceso para la parte de San Pedro Cholula y variedad de rutas de transporte. 	<p>autopartes, bicicletas, asaltos a negocios y peatones).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mala señalética. • Mala señalética sobre el sentido de las calles en San Andrés Cholula. • Falta de botes de basura. • Caos vial en horas “pico” y en festividades. • Insuficiencia de agentes viales y de capacitación de los mismos. • Falta de concientización vial en la población. 	<p>uso de bicicleta como medio de transporte.</p>	
---	---	---	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
PATRIMONIO			
<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad más antigua de América Latina. • Basamento piramidal más grande del mundo. • Zona de monumentos arqueológicos. • Tradiciones culturales únicas. • Templos católicos. • Zócalos. • Gastronomía. • Fiestas Patronales, ferias y eventos culturales ya de tradición y renombre (La Feria del Queso, la Feria del Nopal, la Tlahuanca, el Vaniloquio Feria Milenaria, 	<ul style="list-style-type: none"> • Malas restauraciones o no consensuadas con el INAH de los bienes inmuebles. • Falta de regulación de la imagen urbana en el polígono pueblo mágico. • Falta de reglamentos sobre fachadas, construcciones y paleta de colores en el polígono pueblo mágico (principalmente San Andrés Cholula). • Información incompleta o muy breve de inmuebles parte del patrimonio cultural. • Falta de 	<ul style="list-style-type: none"> • Gran oferta cultural. • Gran cantidad de arquitectura que forma parte del patrimonio cultural material. • Sin fin de tradiciones y patrimonio cultural intangible que aún existe y que se debe investigar. • Gran cantidad de universidades en la región que debemos aprovechar para el estudio de nuestro patrimonio cultural. • Uso aun en algunas familias de la historia oral. • Gran cantidad de ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> • De no trabajar de la mano con el INAH se podrían generar gran cantidad de anomalías o pérdida del patrimonio. • Mal uso del patrimonio tangible e intangible de Cholula. • Pérdida de identidad por falta de difusión, vinculación e investigación. • “Modernización” de los espacios tradicionales para atraer turismo sin respetar su contexto social, cultural y arquitectónico. • Implementación de proyectos que

<p>Equinoccio de Primavera).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enriquecimiento cultural por inmigración. • Patrimonio Cultural natural inigualable. • Leyendas. • Museo del Caballero Águila. • Casa del Diablo. • Ex conventos con valor patrimonial. 	<p>asimilación y conocimiento del patrimonio edificado por parte de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mal uso de las edificaciones y desinterés en su conservación. • Poca documentación, investigación y promoción del patrimonio tangible e intangible de la región. 	<p>(Sanandreseños o de San Pedro) participando en las festividades, de todas las edades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tradición religiosa sumamente arraigada y practicada. 	<p>afectan el desarrollo histórico-cultural de la región.</p>
---	---	--	---

8. PASOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN

8.1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Cholula Pueblo Mágico no es un ente autónomo que generen los Municipios o el Estado, tampoco es un proyecto regulado y evaluado únicamente por instancias gubernamentales; si no que es un proyecto integral que busca vincular a la ciudadanía, las autoridades y las distintas dependencias interesadas en la temática cultural, empresarial, de desarrollo y turismo; por lo que para su buen desarrollo, evaluación y funcionamiento se cuenta con instancias ciudadanas consolidadas con la finalidad de generar observaciones y el resguardo del patrimonio, los espacios y la cultura del “Pueblo Mágico”.

8.2. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

Objetivo 1. Fortalecimiento y mejoramiento de su entorno

El turismo tiene una proyección mística, religiosa, artesanal, cultural y antropológica. Como se mencionó anteriormente Cholula cuenta con dos fortalezas, por decirlo de alguna manera: una de ellas radica en su arquitectura civil y religiosa colonial, limitada temporalmente entre los siglos XVI y XIX, la otra es su arquitectura prehispánica de la cual es aventurado mencionar con exactitud, el tiempo en que se construyó, sin embargo nos muestra la antigüedad de esta milenaria ciudad. En torno a ellas se buscará ubicar las actividades turísticas y culturales que le seguirán dando vida; y se recuperará la parte material resaltando su imagen urbana depurada, que permitirá reconocer la importancia de su arquitectura popular.

Estrategia 1.1. La conservación de monumentos históricos en riesgo.

Líneas de acción

- Se realizarán estudios emergentes que podrán salvaguardar la integridad de algunos edificios que por su deterioro están en riesgo o pone en peligro la seguridad de las personas.
- Se preparan expedientes técnicos para la intervención de emergencia.
- Se harán intervenciones estructurales, arquitectónicas de restauración.
- Se mejorará la capacidad de los recursos humanos dedicados a la conservación y restauración del patrimonio histórico edificado de la ciudad.
- Se hará la implementación de un programa de apoyo financiero, denominado Fondo de Conservación para Propietarios de Bienes Inmuebles que habitan dentro de un perímetro del Centro Histórico, en casas de tipo colonial que han sido declaradas como monumentos históricos, por su diseño arquitectónico, valor histórico, antigüedad y vigencia documental arqueológica.
- Implementar un fondo tripartito para la intervención física que facilite la restauración y conservación de monumentos históricos.

Estrategia 1.2. Protección, conservación y recuperación de la imagen urbana.

Líneas de acción

- Fortalecer el mejoramiento urbano mediante la conservación y restauración de edificios emblemáticos del centro histórico de la ciudad, para preservar sus valores urbano-arquitectónicos, ambientales, sociales, culturales y científicos.
- Se revisarán y remozarán las fachadas de las casas.
- Se realiza un estudio de color realizando calas que muestren los antecedentes históricos del mismo, para luego aplicar una gama cromática que provoque armonía visual aunada a una tipología rítmica-ordenada, determinada por las fachadas de las casas. Esto hará que los trabajos ejecutados permitan la revaloración histórica de los edificios, descubriendo la fidelidad material que ellos mismos tienen a sus orígenes constructivos.
- Se ha considerado también la elaboración de estudios para conservar y restablecer elementos arquitectónicos como cornisas, molduras, portadas u otros que muestren una tipología en particular de la región.

- Se incentivarán corredores turísticos dirigiendo hacia barrios y plazuelas, y sobre todo uniendo el centro histórico con la gran pirámide.
- Reubicación de las rutas de transporte público, urbano y foráneo.
- Se hará una propuesta en cuanto a mobiliario urbano, anuncios comerciales, señalética, iluminación, entre otros.
- Mobiliario urbano (bancas, papeleras, cabinas para el servicio telefónico, señalamientos viales, etc.)
- Ordenamientos de los letreros.
- Mejoramiento del alumbrado público y ornamental.
- En el caso del cableado, se instalará subterráneo en algunas calles.
- Aplicación de la reglamentación necesaria para el reordenamiento del comercio establecido y ambulante.
- Detonar destinos turísticos que estén cerca del polígono de Pueblo Mágico, como es el Cerro Zapotecas y los corredores turísticos Puente de la Virgen, Actipan-Tonantzintla-Acatepec y el de la Hermandad que une a San Andrés y San Pedro.

Estrategia 1.3. La recuperación y puesta en valor de espacios públicos.

Comprende la revitalización y puesta en valor de parques, plazuelas y atrios de iglesias. A través de él se busca promover y preservar la morfología arquitectónica, secuencia espacial de calles y plazas como principal patrimonio urbanístico de la ciudad.

Líneas de acción

- En cuanto a infraestructura, se readecuará la que ya no tenga un funcionamiento óptimo, o incluso rompa con la identidad arquitectónica de la ciudad.
- Revitalización de espacios públicos, promoviendo actividades culturales permanentes y/o exposiciones temporales.
- Darle seguimiento a las actividades como el comercio, tránsito de paso, actividades religiosas, civiles, políticas, sociales, esparcimiento, etc.
- Generar el marco legal para la protección, conservación, recuperación y puesta en valor de los espacios importantes de la ciudad.

Estrategia 1.4. Revisión y homologación del ordenamiento vial de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Líneas de acción

- Elaboración de reglamentos homologados en la materia.
- Capacitar a los elementos de tránsito.
- Implementar operativos de circulación durante horas pico.
- Actualizar señalética.
- Generar incentivos para la inversión en estacionamientos.
- Elaboración de reglamentos en la materia.
- Aplicación de reglamentos.

Estrategia 1.5. Generar programas para fortalecer el municipio.

Líneas de acción

- Los programas a los que tendrá acceso serán los que están a favor de la educación, salud y trabajo.
- Estos estarán relacionados indirectamente a inversiones públicas o privadas que incidirán directamente en la comunidad, ya que se pedirá a las empresas encargadas de la realización de los trabajos de imagen urbana, y subsecuentes que consideren en primera instancia la contratación de mano de obra de la región, así como la derrama económica que represente la compra de materiales de construcción.
- Gracias a la obtención del nombramiento Cholula Pueblo Mágico, los beneficios directos son para los comerciantes y prestadores de servicios sobre todo aquellos que tienen que ver con la industria restaurantera y de hotelería.

Objetivo 2. Mantenimiento de la calidad ambiental

Uno de los factores importantes de la sustentabilidad ambiental es la limpieza, con ella habremos de procurar en Cholula un espacio acogedor que permitirá la sana convivencia a los habitantes así como a los turistas.

Estrategia 2.1. Campañas de mantenimiento y limpieza.

Líneas de acción

- Campañas de mantenimiento y limpieza que involucren a la comunidad en general y la hagan valorar el hecho de poseer un espacio limpio y agradable.

- En el contexto anterior se hará especial énfasis en el cuidado de la flora y la fauna. Aclarando que en el caso de esta última la hay también nociva, que se reproduce y recrea con los excedentes de los alimentos abandonados en el lugar por los visitantes.
- Tratamiento paisajista en áreas verdes.

Objetivo 3. Proyección y sensibilidad social

Con el afán de que este proyecto tenga un sentido eminentemente social, se realizó una encuesta FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) del lugar, misma que hace un recaudo de los puntos de vista de la sociedad en general hacia los temas anteriores.

Estrategia 3.1. Se enfatizarán las fortalezas y oportunidades y minimizar o erradicar las debilidades y amenazas.

Líneas de acción

- Principalmente en temas como arquitectura prehispánica, arquitectura popular, civil y religiosa.
- Creación de fuentes de empleo e infraestructura turística, derrama económica a nivel local.
- Eficiencia de la seguridad pública.
- Recolección de basura.
- Implementación de estacionamientos públicos.
- Erradicación de graffiteros, prevención de la contaminación ambiental, comercio informal, etc.
- Se concientizará a la población y gestionará entre grupos, instituciones y asociaciones diversas su involucramiento en el desarrollo de proyectos en pro del polígono Pueblo Mágico.

Estrategia 3.2. Capacitación de recursos humanos.

Líneas de acción

- Se considera indispensable mejorar la capacidad de los recursos humanos dedicados a la conservación y restauración de los bienes comprendidos como patrimonio histórico y cultural de la ciudad.
- Se propone la capacitación de profesionales y técnicos en lo referente a normas de conservación y restauración por parte de profesionales del ramo.

Objetivo 4. Generar, mejorar y coordinar productos que consoliden el potencial turístico.

Explotar de forma sostenible el potencial turístico de Cholula Pueblo Mágico requiere fundamentarse en un trabajo conjunto y coordinado por las autoridades bajo la visión ganar-ganar, donde los beneficios se den para ambas partes, por un lado, prestadores de servicios, trabajadores, autoridades y población en general y por el otro lado los turistas. Cholula al formar parte de la zona conurbada de la Ciudad de Puebla se podría beneficiar más al ofrecer a los turistas que visitan la capital productos únicos sin tener que viajar tan lejos, como la tranquilidad y belleza que ofrece Cholula Pueblo Mágico. Con el fin de consolidar el potencial turístico se proponen productos que permitan sustentar y desarrollar a Cholula Pueblo Mágico. Pero para lograr ello es necesario un proceso de investigación, resguardo y valoración del patrimonio cultural.

Estrategia 4.1. Generar acuerdos entre autoridades y grupos

Líneas de acción

- Elaborar reglas que permitan trabajar de forma coordinada y ordenada que brinden certeza a ambas partes (autoridades y particulares) al convocar, organizar, publicitar y realizar eventos culturales y de recreación bajo la marca de Cholula Pueblo Mágico.
- Convocar a particulares que tengan que ver con las diferentes expresiones culturales y de recreación a participar con muestras, eventos y servicios.
- Capacitar a guías de turistas y vigías para un mejor conocimiento y difusión interna y externa, de locales y extranjeros sobre Cholula Pueblo Mágico.

Estrategia 4.2. Convocatorias de concursos, muestras, exposiciones.

Líneas de acción

- Promover, organizar y formalizar los bailes y ritos prehispánicos y tradicionales.
- Invitar a particulares a realizar performance.
- Promover y acrecentar la oferta de recorridos nocturnos basados en la historia, tradiciones y leyendas.
- Promover y apoyar al fortalecimiento de las ferias existentes (nopal, molotes, quesos).
- Organizar y formalizar los festivales culturales.
- Promover, impulsar, organizar y formalizar concurso de gastronomía típica con productos autóctonos (platillos de autor e innovadores).

- Acrecentar y organizar eventos que promuevan los productos afamados del lugar (rosca de reyes, sidra, quesos, pan, verduras).
- Promover y fomentar el transporte turístico no motorizado (bicicletas, cuatriciclos).
- Promover y fomentar muestras de cine al aire libre.
- Promover e impulsar las actividades al aire libre (senderismo, ciclismo, días de campo).
- Invitar y adoptar eventos privados que generen atractivos (reunión de motos).
- Convocar a concursos para elaboración de documentos con vistas a publicar el ganador de leyendas, relatos, fiestas y memorias de Cholula Pueblo Mágico.

Objetivo 5. Aprovechar la parte cultural para lograr Incrementar número de visitantes y derrama económica

Ampliar los beneficios que generan en la economía local y sus alrededores, un mayor número de visitantes se fundamenta en la difusión organizada por diferentes medios de comunicación de eventos y festividades con alto contenido cultural.

Estrategia 5.1. Difusión de eventos y festividades en medios de comunicación y redes sociales.

Líneas de acción

- Generar la investigación necesaria del patrimonio cultural tangible e intangible para con ello crear estrategias de difusión hacia locales y visitantes.
- Promocionar los eventos y festividades de forma calendarizada en la página web de Cholula Pueblo Mágico.
- Promocionar eventos y festividades de forma calendarizada en redes sociales.
- Promocionar eventos y festividades de forma calendarizada en medios impresos (trípticos, carteles, volantes, pendones).
- Promover eventos y festividades de forma calendarizada en radio y televisión.

Estrategia 5.2. Diseñar, revisar y actualizar las medidas para la eliminación de barreras urbanas.

Líneas de acción

- Incentivar la inversión en estacionamientos para la dignificación, seguridad y accesibilidad de los usuarios.
- Revisión del reglamento en la materia que contemple las medidas requeridas.
- Diseño y construcción de banquetas y espacios públicos adecuados.

Objetivo 6. Se realizará un Plan Anual de Trabajo con actividades que serán apoyadas por los municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula.

Estrategia 6.1. Actividades en conjunto

Líneas de acción

- Concurso de Cocina con Quelites.
- Concurso de Maquetas de Juegos Pirotécnicos.
- Un centro cultural dónde se exponga festividades y actividades culturales.
- Concurso de Pulque.
- Lotería de Fiesta Patronal itinerante.

9. UNIDAD DE GESTIÓN: RESPONSABILIDAD Y CARACTERÍSTICAS

1) El “Comité Cholula Pueblo Mágico” está integrado por representantes sociales, empresarios turísticos, representantes del INAH y SECTUR y por funcionarios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula. Su objetivo es reconocer y revalorar la identidad cultural de Cholula de tal forma que se conjugue armoniosamente y de forma sustentable con la actividad turística para que Cholula Pueblo Mágico se posicione como un ícono turístico-cultural.

2) Consejos Municipales de Turismo, es un instrumento de participación como lo establecen los ordenamientos de participación ciudadana. Tiene como objetivo general coadyuvar en el desarrollo turístico del Municipio y estará integrado por representantes de los sectores público, social y privado, y sus actividades son la gestión, colaboración y consultoría.

3) Grupo de Vigías del Patrimonio Cultural de Cholula integrado por 14 jóvenes de los Municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula. Tiene por objetivo animar la participación ciudadana para fomentar la identidad cultural y territorial, el conocimiento, la valoración, la apropiación social y la revitalización del patrimonio

cultural sustentable en beneficio de la población local, sus tradiciones y su difusión.

10. MECANISMOS DE CONTROL

Serán las direcciones de turismo de los Municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula las que vigilen que las actividades a realizar dentro de sus respectivos territorios se cumplan con lo establecido en las reglas de operación de Pueblos Mágicos. El Comité Cholula Pueblo Mágico, los consejos municipales de turismo y el Grupo de Vigías del Patrimonio Cultural, así como la ciudadanía en general tienen la facultad para realizar observaciones respecto a las acciones que benefician o en su defecto pongan en riesgo el patrimonio tangible e intangible de Cholula Pueblo Mágico. Las herramientas que permitirán llevar el control serán: los programas, planes y reglamentos de ambos municipios.

Aplicación estricta de los reglamentos y planes que establecen las acciones y sanciones a aplicar dentro del Polígono Pueblo Mágico

MARCO LEGAL MUNICIPAL

- Programa de Desarrollo Turístico Municipal Cholula Pueblo Mágico.
- Programa de Reordenamiento del Comercio Fijo, Semifijo y Ambulante “Cholula Pueblo Mágico”.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Andrés Cholula.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Andrés Cholula.
- Plan Municipal de Protección Civil del Municipio de San Andrés Cholula.
- Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de San Andrés Cholula.
- Programa Municipal de Manejo de Residuos Sólidos de San Andrés Cholula.
- Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de San Pedro Cholula.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Pedro Cholula.
- Plan Municipal de Protección Civil del Municipio de San Pedro Cholula.
- Reglamentación de Imagen Urbana, Usos, Áreas Verdes, Anuncios y Mobiliario Urbano del Municipio de San Pedro Cholula.

- Plan de Manejo de Residuos Sólidos del Municipio de San Pedro Cholula.
- Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018.

PROYECTOS DE INVERSIÓN

El mejoramiento de la imagen urbana y el desarrollo de proyectos en beneficio de Cholula Pueblo Mágico se encuentran plasmados en la matriz de proyectos (anexo1), la cual funge como mecanismo de control ya que la puesta en marcha de dichas acciones está encaminada a optimizar el entorno urbano del polígono Pueblo Mágico.

ACCIONES A REALIZAR

ÁREA DE ATENCIÓN	ACCIONES	INDICADOR TEMPORAL
Imagen urbana dentro del Polígono Pueblo Mágico	Registro e informe técnico de los monumentos históricos para conocer su estado físico y el grado de intervención así como el número de monumentos intervenidos.	Reporte semestral
	Remozamiento de fachadas y mejora de la imagen urbana, así como eliminación de grafiti.	Reporte semestral
	Verificar que los corredores turísticos que comunican los barrios y las plazas con la gran pirámide cumplan con dicha función y permanezcan en condiciones adecuadas y útiles para el servicio de la comunidad y el turismo.	Sondeo y reporte trimestral
	Revisión del mobiliario urbano y alumbrado público para llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo en caso de necesitarlo.	Sondeo y reporte trimestral
Comercio	Aplicación de lo establecido en el reglamento para el comercio establecido y ambulante, aplicando las sanciones necesarias cuando este no se cumpla.	Vigilancia permanente y reporte trimestral
	Control de basura generada por el comercio ambulante.	Reporte bimestral
Turismo	Actualización del inventario turístico que incluya los productos, festivales y tradiciones que forman parte del patrimonio histórico, cultural, arquitectónico con el que cuenta el Pueblo Mágico.	Reporte semestral

	Aplicación de encuestas para conocer y determinar el perfil del visitante, lo cual permitirá generar mejores estrategias de promoción del destino.	Reporte mensual
	Implementar un sistema de estadística en ocupación hotelera para evaluar el incremento de turistas y consumo de noches en el Polígono Pueblo Mágico.	Reporte mensual
Investigación	Generar la investigación necesaria sobre patrimonio cultural tangible e intangible, cubriendo principalmente los rubros, históricos, alimenticio, cultural, social. Para con este conocimiento poder brindarle a los turistas una información más veraz que permita generar estrategias más adecuadas de conservación y difusión del patrimonio y la identidad de Cholula.	Reporte Semestral
	Generar actividades culturales, resultado de las investigaciones realizadas sobre el patrimonio cultural, para poder brindar nuevas ofertas turísticas y de revalorización del patrimonio y de la identidad local.	Actividades trimestrales de corte cultural

11. CONCLUSIONES

El Programa Pueblos Mágicos, implementado en el año de 2001, es un proyecto que tiene como objetivo revalorar aquellas poblaciones que, teniendo atributos simbólicos, leyendas, historias y costumbres singulares, puedan representar una alternativa viable y atractiva a los visitantes nacionales y extranjeros.

Pertenecer al programa conlleva una serie de beneficios no sólo para la población designada, sino para toda la región en general. La marca Pueblos Mágicos es sinónimo de atractivos distintivos que, con excelentes servicios turísticos, garantizan al visitante una experiencia sin igual, lo que los hace muy seductores dentro del mercado turístico actual. El número de visitantes aumenta considerablemente después de la inclusión de un poblado en el programa, con el consecuente incremento de los ingresos de la población en general.

Ser un Pueblo Mágico es algo más que sólo promoción turística. Implica concertar los distintos factores dentro del poblado para que la propia identidad y herencia cultural y social de éste se vuelva un elemento dinámico, que permita el crecimiento turístico de la población. Los recursos que conforman las tradiciones, historia,

cultura y naturaleza del poblado deben ser aquilatados y ordenados, para mostrar al mundo su valor, su belleza y su singularidad. En esto radica la verdadera fuerza de un Pueblo Mágico.

Es por ello que con el presente plan de manejo en función del programa Cholula Pueblo Mágico, lo que se busca es posicionar a Cholula no sólo como sede turística imprescindible de los visitantes nacionales e internacionales, si no que vincule a la ciudadanía y las distintas dependencias gubernamentales y no gubernamentales para trabajar en conjunto en pro del polígono de Pueblo Mágico, buscando la difusión y valorización del patrimonio cultural tangible e intangible de la región; para ello se utilizaron distintas herramientas de análisis como: un FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), para analizar el contexto actual y con ello generar estrategias, que se vean plasmadas en una matriz que nos permita consolidar a Cholula Pueblo Mágico, dicho proceso requiere del apoyo y la participación de la ciudadanía y de la gran mayoría de las instancias municipales, estatales y federales, con el objetivo de investigar, conservar y difundir las riquezas locales, de conocer y fomentar la amplia gama de atractivos culturales, patrimoniales, religiosos, arqueológicos, gastronómicos, económicos e históricos, que conviven entre dos municipios con un historia amplia.

12. REFERENCIAS

- Perfil y Grado de Satisfacción del Visitante 2011, Secretaría de Turismo del Estado de Puebla.
 - Plan de Desarrollo Municipal Del Municipio De San Andrés Cholula, Puebla (2014-2018)
 - Plan de Desarrollo Municipal de San Pedro Cholula, Puebla (2014-2018)
 - INEGI, Censo General de Población y Vivienda 2010.
 - INEGI. Censos Económicos 2009.
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (septiembre 2014)
 - Estadística SECTUR 2014
 - Documentos Oficiales
- DECRETO por el que se declara zona de monumentos arqueológicos el área conocida como Cholula. Diario Oficial de la Federación DOF 06/12/1993.
- Referencias de libros y artículos

- o Anshwell, Anamaria. 2004. Cholula: Su herencia es una red de agujeros. Parte II. Elementos: Ciencia y Cultura. Vol.11 Octubre-diciembre. 3-11 pp.
- o Castillo Palma, Norma Angélica. 2002. Cholula sociedad mestiza en ciudad india. Un análisis de las consecuencias demográficas, económicas y sociales del mestizaje en una ciudad novohispana (1649-1796). Plazas y Valdés S.A. de C.V. P. 522.
- o Castro, Gutiérrez Felipe. 2002. Alboroto y Siniestras Relaciones: La República de Indios en Pátzcuaro Colonial. Relaciones: Estudios de historia y sociedad. El Colegio de Michoacán. Vol. XXIII.No. 89. 203-233 pp.
- o González, Ortiz Felipe. 2013. Vigilar al diferente. Las imágenes del indígena en la historia de México. Ciencia Ergo Su. Universidad Autónoma del Estado de México. Vol. 20, No. 3. 201-212 pp.
- o Hernández-Flores J.A., Martínez-Corona B. 2011. "Disputas del territorio rural: La Cholula prehispánica frente a la expansión de la Puebla colonial" Agricultura, Sociedad y Desarrollo, núm. Mayo-agosto. Pp. 281-296.
- o Patiño, Tovar, Elsa. 2004. "Periferia poblana: la desigualdad del crecimiento". Papeles de Población, núm. octubre-diciembre, pp. 125-151.
- o Rivera, Domínguez María Ligia de la Soledad. 2009. " La Montaña Sagrada de Cholula y su Entorno Sobrenatural". Tesis de Doctorado en Antropología. UNAM., p.301.

13. ANEXOS

**Cholula Pueblo Mágico
Matriz 2015-2018**

PROYECTO	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	PRODUCTO	MERCADO	FACTIBILIDAD	PROBLEMA A RESOLVER	ACCIONES A REALIZAR		METAS	AGENTES INVOLUCRADOS	MONTO DE LA INVERSIÓN	AREA COMPETENTE	PERIODO		
							SAN ANDRES	SAN PEDRO							
IMAGEN URBANA	1	Nomenclatura Pueblo Mágico	Diseño de placas de nombres de calles en San Andrés y San Pedro Cholula	Cholulas	Instalación y unificación de nomenclatura	Población de las Cholulas y turismo en general	alta	Falta unificación	unificar y definir la identidad de San Andrés como pueblo mágico sobre todo calle 5 de mayo y 3 sur	Renovación de la nomenclatura dentro del polígono Pueblo Mágico	1 proyecto y ejecución	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales	\$1,250,000.00	Obras	3er y 4º trimestre 2015
	2	Alumbrado público	Aterrizaje de línea subterránea de alumbrado en los cuadros principales de San Pedro y San Andrés Cholula	Cholulas	Proyecto complementario	Población de las Cholulas y turismo en general	alta	Mala imagen debido a la alta concentración de cableado por encima de las avenidas principales	Canalizar las líneas de alumbrado público aterrizándolas en instalaciones subterráneas ya existentes sobre todo calle 5 de mayo y 3 sur	Canalizar las líneas de alumbrado público y electrificación aterrizándolas en instalaciones subterráneas en 5 de mayo entre 6 y 12 poniente y 12 poniente entre 5 de mayo y 4 norte	2 proyectos, 2 obras públicas	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales	\$38,500,000.00	Obras	2015 y 1er trimestre 2016
	3	Electrificación subterránea	Aterrizaje de línea subterránea de electrificación en los cuadros principales de San Andrés y San Pedro Cholula	Cholulas					Canalizar las líneas de electrificación, aterrizándolas en instalaciones subterráneas ya existentes. sobre todo calle 5 de mayo y 3 sur	2015 y 1er trimestre 2016					
	4	Mobiliario Urbano	Adecuación y suministro de mobiliario urbano en di. Puntos de la cabecera y juntas auxiliares	Cholulas	Proyecto	Población de las Cholulas y turismo en general	alta	Falta de mobiliario urbano	Unificar la imagen urbana a través de mobiliario necesario y adecuado en la parte del polígono de Pueblo Mágico	1 proyecto, 1 ejecución	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales	\$28,000,000.00	Obras	2015 y 1er trimestre 2016	
EQUIPAMIENTO TURISTICO	1	Módulos de información	Es necesario tener espacios de información turística para que los turistas sepan la oferta que pueden encontrar en las Cholulas	Cholulas	Restauración y/o implementación de módulo y creación de casetas turísticas	Población de las Cholulas y turismo en general	alta	No existen espacios óptimos donde los turistas puedan pedir informes o todo el apoyo necesario para saber	Restaurar los módulos de información y generar nuevos espacios de atención al turista	2 proyectos, y 2 obras públicas	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales	\$2,750,000.00	Obras	4 trimestre del 2015	

Plan de Manejo en Función al Programa Cholula Pueblo Mágico

							qué lugares son importantes conocer de Cholula							
2	Señalética Pueblo Mágico	Unificar el equipamiento turístico del polígono de Pueblos Mágicos	Cholulas	Señalética completa	Población de las Cholulas y turismo en general	alta	Falta de orientación en el destino y comprensión vial y peatonal	Elaborar e implementar un proyecto de señalética turística urbana	2 proyectos de ejecución	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales	\$18,500,000.00	Dirección de Pueblos Mágicos, Obras y desarrollo urbano	3 trimestre del 2015	
3	Tianguis Prehispánico	Realizar el proceso de investigación y análisis para ver la viabilidad de activar un tianguis prehispánico en la zona del polígono de Pueblo Mágico que permita las relaciones sociales, su reforzamiento, así como de las prácticas culturales, la venta y el trueque	Cholulas	Un espacio adecuado para la venta de artículos y alimentos locales	Población de las Cholulas, comerciantes locales y turismo en general	alta	Falta de abasto y la posibilidad de incrementar el intercambio comercial regional de producto, por medio del tequio.	Generar un espacio temporal de venta e intercambio no sólo material, si no también reforzar las prácticas de las redes sociales, el trueque, el mismo tequio, que nos permitan entender la importancia de los tianguis en la región, incluyendo a San Andrés en estos espacios de venta	1 proyecto de investigación y 1 prueba piloto	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales	\$200,000.00	Dirección de Turismo, Dirección de Pueblos Mágicos, Obras y Desarrollo Urbano y Ecología	Investigación 1º y 2º trimestre del 2016, implementación cuarto trimestre 2016	
4	Programa Ecorrbano y Ciclovías	Fortalecer las acciones de planeación con criterios ecológicos que mejoren las condiciones de desarrollo de los centros de población	Cholula	Programa y Ciclovías	Población de las Cholulas	alta	Pérdida de la visión ambiental en el desarrollo de la ciudad	Elaboración de un programa Ecorrbano. Mejorar las condiciones de vialidad y circulación peatonal y vehicular de ambos municipios así como incentivar el uso de la bicicleta	2 programas Ecorrbano	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales	Inversión: \$23,000,000.00 Financiamiento Gubernamental	Mejorar el área correspondiente que es Obras y Desarrollo Urbano y Ecología	1er trimestre del 2016	
1	Programa integral de protección y difusión del patrimonio cultural	Proyecto que genere acciones de mejoramiento, investigación, protección y difusión del patrimonio tangible e intangible de Cholula	Cholulas	Programa que incluya: Estrategias de Difusión Estrategias para generar de las investigaciones productos culturales conservación y revalorización de la	Población de las Cholulas, Turistas, Público Nacional e Internacional	alta	Pérdida y desvalorización por desconocimiento del patrimonio cultural tangible e intangible, generando un detrimento de la conciencia de	Reedición de los libros - Fiestas Patronales Edición de una compilación de estudios sobre San Andrés Edición de la Tesis de la Dra. Ligia Documental sobre la alimentación en Cholula Documentación y	Investigación y documentación del patrimonio tangible e intangible de Cholula Adquisición de bibliografía referente a Cholula Edición y publicación	2 programas	INAH, SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales, Universidad	Inversión: \$2,000,000.00 Financiamiento Gubernamental	Dirección de Pueblos Mágicos	Permanente

				identidad y el patrimonio			protección de este, y de las prácticas socioculturales que se realizan en Cholula; problema que afecta directamente a la identidad de los cholultecas y al arraigo y conocimiento de la región, así como al uso y apropiación de los espacios e identificación con ellos. Siendo necesario el estudio y la investigación de la cultura, tradiciones y el patrimonio de Cholula para también generar productos turísticos de alto valor cultural	ental sobre la Bajada de la Virgen a la Parroquia de San Andrés Incrementar la bibliografía para investigación y difusión Recetario de Cocina con quelites en la región de Cholula Calendario de patrimonio cultural tangible e intangible de San Andrés Cholula	de documentos relacionados con leyendas, usos, costumbres, gastronomía y turismo de Cholula					
2	Programa interno de las Cholulas para poder trabajar en conjunto y de modo integral la parte urbana, turismo,	Plan que permita establecer una articulación entre los centros de población, la región y los distintos actores locales involucrados en el turismo, teniendo muy en cuenta las áreas de acción	Cholulas	Programa con Organigrama y funciones por área a cubrir (turismo, patrimonio cultural e investigación, urbano, ecoturismo, urbano, difusión, pueblo	Ayuntamientos de San Andrés y San Pedro, población de las Cholulas, turismo e instancias involucradas en Pueblos Mágicos	alta	Falta de acciones y estrategias integrales y articuladas que orienten los proyectos y que deleguen responsabilidades y trabajos a realizar por área.	Elaboración del Plan Integral del Pueblo Mágico de Cholula, contando ambos municipios con la Dirección de Pueblos Mágicos	Plan Cholula Pueblos Mágicos (San Andrés y San Pedro) Plan por Municipio de Funciones para el buen funcionamiento de Pueblos Mágicos, por	2 programa	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales, Vigías el Patrimonio Cultural y Guías de Turistas.	Inversión: \$ 400,000.00 Financiamiento Gubernamental	Dirección de Turismo, Dirección de Pueblos Mágicos, Obras y Desarrollo Urbano y Ecología, Dirección de Educación y todas las áreas	3er trimestre 2015

Plan de Manejo en Función al Programa Cholula Pueblo Mágico

	la Identidad, Patrimonio Cultural y Pueblos Mágicos	la misión, visión, objetivos, estrategias y áreas involucradas para que funciones Pueblos Mágicos de modo integral e interdisciplinario		mágico)					área municipal. Infraestructura y herramientas tecnológicas para un mejor funcionamiento de Pueblos Mágicos				pertinentes por Municipio y entre los Municipios de San Andrés Cholula y San Pedro Cholula
3	Capacitación de guías de turistas y vigías del patrimonio cultural	Programa de aprendizaje y difusión que permita capacitar a los guías de turistas y a los vigías para un mejor desempeño en su labor con los turistas y en la parte de conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural	Cholulas	Personal capacitado y manual	Población de las Cholulas	alta	Falta de herramientas teóricas-prácticas y de especialización los guías de turistas y el grupo de vigías, desconocimiento de las distintas tradiciones y prácticas culturales, así como del patrimonio de los municipios	Capacitación permanente y obtención de credenciales autorizadas para guías de turistas	Capacitar a los guías de turísticas y al grupo de Vigías del Patrimonio Cultural, en áreas culturales, sociales, turísticas y en idiomas. Trabajar en conjunto con ambos grupos para la investigación, conservación, creación de productos culturales y difusión del patrimonio cultural en Cholula	SECTUR, Gobierno del Estado de Puebla, SEP, Gobiernos Municipales (Dirección de Educación y Dirección de Turismo), CONACULTA, INAH, Vigías de patrimonio cultural	Inversión: \$ 500,000.00 Financiamiento Gubernamental	Dirección de Turismo, Dirección de Pueblos Mágicos, CONACULTA, INAH	permanente
4	Temporada Turística-Cultural	Programa de producto turístico, para presentar a los turistas del 21 de marzo al 3er fin de semana de noviembre	Cholula	Programa Cultural Artístico	Población de las Cholula	alta	Falta de actividades y productos que incentiven la estancia en Cholula	Eventos masivos, actividades recreativas relacionadas con las tradiciones y el patrimonio cultural de Cholula	Eventos Masivos: Equinoccio de Primavera Feria Patronal Festival del Pulque Festival del Quelite Festival del Mole Poblano Festival del globo Temporada Cultural Primavera "Que Chula Cholula" Festival Internacional de Jazz Temporada Cultural otoño: Festival Vaniloquio	SECTUR, CONACULTA, Gobierno del Estado de Puebla, Gobiernos Municipales	Inversión: \$8,000,000.00 Financiamiento Gubernamental	Dirección de Turismo, Dirección de Pueblos Mágicos	permanente
NO 1	Programa integral de protección patrimonial	Espacio de recreación y museografía al aire libre, que integre las actividades	Cholula	Proyecto y espacio público Proyectos	Población de las Cholula y turismo en general	media	La falta de aprovechamiento del espacio geográfico para las	Elaboración de proyecto y adecuación de espacios subutilizados	Rescatar el exconvento de San Andrés y los alrededores de la pirámide, así como la remodelación de espacios públicos en	Gobierno de Estado de Puebla, INAH, Gobiernos Municipales	Inversión: \$180,000,000.00 Financiamiento Gubernamental	Dirección de turismo, Dirección de Patrimonio Cultural o	2016, 2017, 2018 en colaboración con Gobierno

Orden Jurídico Poblano

		al	socioculturales que se viven en las inmediaciones de la pirámide, en un espacio público, permitiendo la diversificación de actividades por grupos de edad; así como un área de servicios y paradero turístico.				actividades recreativas motivadas por la presencia de la pirámide y el desconocimiento en general de la historia y las prácticas culturales al igual que de patrimonio generan que no sea aprovechado de manera total, recreativa y educativa la zona de la pirámide tanto para los locales como para los turistas. Detener el deterioro y pérdida de inmuebles de relevancia en la identidad de San Andrés y San Pedro Cholula		San Pedro Cholula, Rescatando elementos históricos, enriqueciendo el conjunto de inmuebles de Mayor Importancia para la identidad de Cholula Pueblo Mágico.	con apoyo e integrando a las distintas A.C. y ONG's	mental \$10,000,000.00 (\$5,000,000.00 para cada partida	Pueblos Mágicos, Obras y Desarrollo Urbano y Ecología	del Estado.	
PROMOCION	I	Marca Cholula	Desarrollo de la marca de imagen a partir del estudio de los elementos significativos y representativos históricos de Cholula como es la cerámica y la alfarería.	Cholulas	marca de imagen	Turistas y visitantes	media	Falta de un valor añadido para los productos provenientes de Cholula Pueblo Mágico, así como para el turismo, la atracción de capital extranjero, la	Desarrollo de la imagen mercadológica de Cholula Pueblo Mágico	1 proyecto de marquen y difusión	Gobierno de Estado de Puebla, INAH, Gobiernos Municipales	Inversión: \$5,000,000.00	Direcciones de turismo.	permanente

Plan de Manejo en Función al Programa Cholula Pueblo Mágico

							capacitación de mano de obra y su influencia política y cultural en el m uno.						
--	--	--	--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

Dado en el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Pue., a los 7 días del mes de mayo de 2015. El Presidente Municipal. CIUDADANO LEONCIO PAISANO ARIAS. Rúbrica. Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad y Transporte. CIUDADANO FAUSTO ROJAS ROMERO. Rúbrica. Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública. CIUDADANA PASCUALA IRENE HUITLE DE AQUINO. Rúbrica. Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente y Obras. CIUDADANO ANDRÉS TECPANECATL GÓMEZ. Rúbrica. Regidora de Industria, Comercio, Protección Civil y Participación Ciudadana. CIUDADANA MARÍA SAMANTA NAVARRO PEREA. Rúbrica. Regidor de Salubridad y Asistencia Pública. CIUDADANO ESTEBAN SILVINO MIXCOATL CHIQUITO. Rúbrica. Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. CIUDADANO CELESTINO NAVA AGUILAR. Rúbrica. Regidora de Desarrollo Social, Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros. CIUDADANA MA. DOLORES GABIÑO SALAZAR. Rúbrica. Regidor de Desarrollo Económico, Agricultura, Ganadería y Servicios Públicos. CIUDADANO JOSÉ REYES TLACHI TLACHI. Rúbrica. Regidor de Tradiciones y Costumbres. CIUDADANO JOSÉ JORGE LUIS GALLEGOS HUIXTLACATL. Rúbrica. Regidor de Migración. CIUDADANO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑES. Rúbrica. Síndico Municipal. CIUDADANO PAULINO PEDRO LOZADA CUAYA. Rúbrica. Secretario del Ayuntamiento. CIUDADANO DANIEL ANTELIZ MAGAÑA. Rúbrica.